



Guayaquil, 27 de marzo del 2013

Señores  
 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
 TRANSEL S.A.  
 Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirán encontrar el informe del Comisario de la compañía Transelisa - Transporte Ecuador Latino S. A. en relación de las gestiones a mi cargo realizadas durante el periodo económico 2012.

Sobre la revisión efectuada mediante la presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados mediante el uso de las atribuciones y en cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido en la resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de mayo de 1990 expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas de la Junta General de Accionistas, del Directorio y el Máximo Organismo de la compañía.

b) Los administradores de la compañía me han brindado toda la colaboración necesaria para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d) Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados y han coadyuvado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar en relación de mis funciones.

Atentamente,

Ecón. Lisette M. Crespo Palacios  
 COMISARIO TRANSEL S. A.

C.C. # 0919597054